Resolución N° 2373/2019.

POR LA QUE SE ADJUDICA A INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE DE RODOLFO MENDEZ EL PROCEDIMIENTO DE LNP No.01/2019 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL ID 367613, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 23 de Setiembre del 2019.-

VISTO:

El procedimiento de LNP No.01/2019, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación LPN No.01/2019 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta que cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta del Sr. Rodolfo Méndez.

Que, conforme criterios establecidos en artículos 27 y 28° de la ley N° 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con los artículos 58 y 63° del Decreto reglamentario N° 21.909/03 recomiendan adjudicar al oferente los servicios requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR al Sr. Rodolfo Méndez con Ruc 1364648-6 el Procedimiento de Contratación LPN No.01/2019 ID 367613 Provisión de Almuerzo Escolar Plurianual por el monto total de Gs.1.852.851.500 (Guaraníes un mil, ochocientos cincuenta y dos millones, ochocientos cincuenta y un mil, quinientos) IVA incluido, conforme especificaciones técnicas y planilla de precios.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. GUILLERMO E. BENITEZ
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZÁLEZ TORRES
Intendente Municipal